

PRIMER PREMIO NACIONAL DE LITERATURA INFANTIL PEDRITO BOTERO

Línea	Premio nacional
Asignación presupuestal	<p>\$90.000.000 (noventa millones de pesos colombianos), distribuidos así:</p> <p>Primer puesto: \$60.000.000 (sesenta millones de pesos m/L) Segundo puesto: \$20.000.000 (veinte millones de pesos m/L) Tercer puesto: \$10.000.000 (diez millones de pesos m/L)</p> <p>Se entregarán hasta siete (7) menciones de honor que no tendrán retribución económica.</p>

CONTEXTO Y FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Que de conformidad con el artículo 71 de la Constitución Política de Colombia, corresponde al Estado crear incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecer estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan esas actividades.

Que la Ley 397 de 1997 en sus artículos 17 y 18 determina que el Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales.

Que el Acuerdo Municipal 038 de 2015, que estableció la política pública para la institucionalización del Programa de Concertación, Estímulos y Fomento al Arte y la Cultura en el Municipio de Medellín, busca impulsar y fortalecer procesos de creación, circulación, producción, formación, gestión e investigación artística y cultural mediante las convocatorias públicas, lo cual, ha permitido que desde la Secretaría de Cultura Ciudadana se cuente con una experiencia significativa en este tipo de convocatorias y con las herramientas tecnológicas necesarias para apoyar este tipo de eventos.

Que el pasado 2 de noviembre de 2020 entre la Biblioteca Pública de Medellín para América Latina y la Secretaría de Cultura Ciudadana se suscribió un convenio interadministrativo con el fin de aunar esfuerzos técnicos, para llevar a cabo la convocatoria de estímulos en desarrollo del primer premio nacional de cuento infantil que adelanta la Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina, con el apoyo del Maestro Fernando Botero Angulo.

Que la Biblioteca desde su fundación en 1952, gracias al convenio entre la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y La Cultura – UNESCO con el Gobierno de Colombia, se constituye en una entidad cultural y educativa, que viene desarrollando una serie de programas y de acciones para facilitar el acercamiento a la información, el conocimiento y la lectura a la población y particularmente a aquellas comunidades que enfrentan limitaciones de acceso, mediante la descentralización de sus servicios. En coherencia con la importante trayectoria de la



entidad y dando aún más valor a su naturaleza, desde 2016, la Biblioteca se viene replanteando en un ejercicio que ha tocado todos los niveles: desde el edificio de la sede central, hasta las colecciones bibliográficas, pasando por una reorientación de la razón de ser en donde la transformación, se acompaña de una recontextualización en contenidos y líneas estratégicas de pensamiento y acción que posibilitan que ese gran acervo y riqueza, estén a tono con el contexto y los nuevos retos planteados desde la cultura para la sociedad del conocimiento.

Que en su condición de Biblioteca Piloto, es reconocida como una institución cultural y de apoyo a la educación, en cuyos espacios se han generado propuesta en torno a la literatura, la cultura, entre muchos otros y la diversidad de colecciones representa un reto como institución pionera en la región, en el fortalecimiento de los procesos lectores en todas las etapas de las personas y con alcance en las comunidades, vinculada a los planes nacionales, locales y municipales de lectura y bibliotecas y a las estrategias institucionales para la formación de lectores.

EL PRIMER PREMIO NACIONAL DE LITERATURA INFANTIL PEDRITO BOTERO es de alcance nacional y quiere reconocer la narrativa literaria y la escritura de cuentos infantiles de todos los escritores y las escritoras, con o sin trayectoria, colombianos y extranjeros residentes en el país durante los últimos cinco (5) años.

Para efectos de la presente convocatoria, se entiende que los cuentos infantiles son aquellos que por su temática, estilo y contenidos estén dirigidos a este público específico, el cual se delimita en el presente premio entre los 6 y 12 años.

Teniendo en cuenta que el premio es financiado en su totalidad por el Maestro Fernando Botero, la misma contempla una reglamentación especial la cual se describe en las bases de la convocatoria acatando siempre los principios de equidad y transparencia que deben reglar este tipo de concurso.

La Biblioteca Pública Piloto presume la buena fe en la producción intelectual que los autores declaran desde el momento de la entrega del cuento y por tanto cualquier reclamación al respecto debe ser resulta y recaerá exclusivamente sobre el participante.

Los participantes al momento de hacer entrega de su cuento aceptan las condiciones de uso y el acatamiento de la política de uso de datos de la Biblioteca Publica Piloto de Medellín para América Latina.



CRONOGRAMA:

Fecha de lanzamiento y apertura	Jueves 22 de abril de 2021
Fecha de cierre	Miércoles 26 de mayo de 2021
Informe de cuentas recibidos	Viernes 28 de mayo de 2021
Informe de verificación de requisitos	Miércoles 16 de junio de 2021
Subsanación de documentos	Jueves 17 y viernes 18 de junio
Informe final de verificación de requisitos	Martes 22 de junio de 2021
Entrega de cuentas a jurados	Miércoles 23 de junio 2021
Deliberación de jurados	Miércoles 15 de septiembre 2021
Informe de evaluación	Viernes 17 de septiembre de 2021
Observaciones al informe de evaluación	Lunes 20 de septiembre de 2021
Verificación de inhabilidades e incompatibilidades	Miércoles 22 de septiembre de 2021
Acta de otorgamiento de los premios y entrega en el marco de la 15.ª Fiesta del Libro y la Cultura 2021	Domingo 3 de octubre 2021

PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

- **Personas naturales:** escritores y escritoras de nacionalidad colombiana con o sin trayectoria residentes en todo el territorio nacional, urbano y rural, durante los últimos tres años, situación que se soporta mediante declaración juramentada de residencia, que se puede descargar en: www.bibliotecapiloto.gov.co/premio-nacional-botero/
- **Extranjeros** residentes en el país en los últimos cinco (5) años, situación que se soporta mediante declaración juramentada de residencia, que se puede descargar en: www.bibliotecapiloto.gov.co/premio-nacional-botero/



QUIÉNES *NO* PUEDEN PARTICIPAR

- Menores de dieciocho (18) años.
- Empleados y contratistas de la Secretaría de Cultura Ciudadana de la Alcaldía de Medellín y sus familiares hasta tercer grado de consanguinidad.
- Empleados y contratistas de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín y sus familiares hasta tercer grado de consanguinidad.
- Empleados y contratistas de los Eventos del Libro y sus familiares hasta tercer grado de consanguinidad.
- Personas jurídicas o grupos organizados.
- Personas naturales hasta tercer grado de consanguinidad con los jurados.

DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS PARA INSCRIPCIÓN

- Cédula de ciudadanía
- Declaración juramentada de residencia en el formato descargable que habilita la plataforma, debidamente firmado y con fecha no inferior a sesenta (30) días.

DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA EVALUACIÓN

- El cuento infantil debe presentarse con seudónimo en archivo tamaño carta, fuente Times New Roman, 12 puntos, y a doble espacio, sin superar las tres (3) cuartillas.
- El tema del cuento es libre.
- Se puede participar con un cuento o una serie de cuentos breves, cuyo texto no supere las 3 cuartillas.
- Los cuentos deben estar dirigidos a niños y niñas entre los 6 y los 12 años.
- Los escritos deben ser originales e inéditos, no haber sido publicados total o parcialmente en medios impresos o digitales, tener compromisos editoriales o estar participando en otros certámenes similares.
- Los textos deben presentarse en español. No se aceptará un idioma distinto.
- Los participantes deberán registrar sólo una obra inédita y original. La presentación de dos o más cuentos con diferentes seudónimos por un solo concursante invalida su participación.
- El cuento debe incluir título y seudónimo del autor o autora, evitando que su identidad sea revelada.

NOTAS

- Los requisitos y documentos administrativos y técnicos deberán cargarse a la plataforma virtual de inscripción y registro dispuesta por el Premio y en los tiempos establecidos, <http://medellin.gov.co/estimulos>. En ningún caso será recibida y aceptada documentación impresa o digital que llegue a través de otros medios, como correo directo o electrónico.
- El procedimiento de inscripción y registro en la plataforma podrá consultarlo aquí: www.bibliotecapiloto.gov.co/premio-nacional-botero/ Recuerde que todos los documentos deben cargarse a la plataforma en formato PDF.
- Verifique que son estrictamente tres (3) los documentos que deben quedar registrados:



1. Cédula de ciudadanía
 2. Declaración juramentada de residencia
 3. Texto del cuento con título y seudónimo, cuyo peso no debe superar cinco (5) megabyte y debe cumplir las características indicadas en extensión y tipo de letra.
- Las inquietudes que tengan los participantes sobre el premio o posibles dificultades con el proceso de inscripción y registro, serán atendidas en el correo premionacional@bpp.gov.co
 - Las propuestas donde se revele la identidad del participante se rechazarán automáticamente. La inscripción en línea se hace con el nombre de la persona natural; el seudónimo solo aplica para el texto o cuento (o serie de cuentos) que los jurados evalúan.
 - La participación en el premio implica la aceptación, sin reserva alguna, de sus condiciones. El incumplimiento de alguna de ellas podría llevar a la descalificación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La terna de jurados estará integrada por escritores nacionales, editores y especialistas de reconocida y comprobada trayectoria de la literatura infantil.

El fallo y evaluación de los jurados será inapelable.

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN DE LOS CRITERIOS	PUNTAJE
Originalidad	Construcción de un lenguaje propio del autor o autora que distinga la obra y dé cuenta de un proceso creativo; así como la innovación que se despliega en la propuesta de acuerdo con las características o preceptiva del género, en este caso literatura infantil, dirigida a niños y niñas entre los 6 y los 12 años.	50
Calidad Literaria	Representación de una realidad o idea a partir de un lenguaje sugerente o simbólico.	50
	TOTAL	100 puntos

DERECHOS DE LOS BENEFICIARIOS

- Los tres ganadores tienen derecho a recibir el desembolso del premio y la publicación de sus cuentos.
- Los siete participantes con mención de honor tendrán derecho a ser incluidos, en compañía de los tres ganadores, en la publicación que realizará la Biblioteca Pública Piloto.
- Los desembolsos estarán sujetos a retención en la fuente por renta.





DEBERES DE LOS BENEFICIARIOS

- Los tres ganadores y los siete participantes con mención de honor, autorizan desde este momento a la Biblioteca la transferencia o cesión de los derechos de autor de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 23 de 1982, artículo 3° por un período de tres (3) años, tiempo en el cual la Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina, podrá realizar una primera coedición con editoriales independientes de Colombia. Los autores y autoras recibirán cuarenta (40) ejemplares en pago de los derechos de autor. En caso de que se requiera hacer ajustes sustanciales a los textos, estos serán pactados directamente con cada uno de los autores. (Se debe diligenciar además formato de cesión de derechos el cual se anexa)
- Además, la Biblioteca Pública Piloto podrá utilizar estos textos en piezas digitales e impresas con fines de divulgación y promoción no comercial. En todo caso el Derecho Moral será de titularidad de los participantes, el cual será divulgado por la Biblioteca Pública Piloto de conformidad con lo establecido en el manual de propiedad intelectual de la Bpp (El cual puede consultarse en la página web de la entidad).
- En las ediciones que se pudiesen realizar en el futuro, deberá quedar constancia de que la obra ha sido reconocida con el PRIMER PREMIO NACIONAL DE LITERATURA INFANTIL PEDRITO BOTERO.

